banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

EL DR. RAUL GUTIERREZ QUISBERT JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nro. 25º, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO DE ESTRUCTURA MONITORIA, SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR CYNTHIA JACQUELINE BUSTILLOS SILVESTRE EN CONTRA DE JOSUE SALVATIERRA CHAVEZ y CARMEN VICTORIA ENCINAS ROJAS, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, NUREJ: 204066774, SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR SEGUNDA VEZ, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE, SE HACE SABER QUE POR AUTO DE FS. 186 DE OBRADOS:BCO BISA C/ SALVATIERRA 204066774 ---- La Paz, 04 de junio de 2024.---- **A LO PRINCIPAL Y OTROSÍ 1°.- VISTOS:** En mérito a lo solicitado, en ejecución de sentencia del proceso ejecutivo de estructura monitoria seguido por BANCO BISA S.A. representado por CYNTHIA JACQUELINE BUSTILLOS SILVESTRE en contra de JOSUE SALVATIERRA CHAVEZ y CARMEN VICTORIA ENCINAS ROJAS, **SE SEÑALA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR SEGUNDA VEZ** del bien inmueble de la parte demandada ENCINAS ROJAS CARMEN VICTORIA y JOSUE SALVATIERRA CHAVEZ consistente en: ---- **"Tipo de inmueble - (DEPARTAMENTO)---- Ubicación – CALLE LADISLAO CABRERA N° 8 ESQUINA AV. JUANA AZURDUY DE P., DEPARTAMENTO B-15 ---- Superficie - ****169.35 Metros2** ----registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la matrícula Nro. 1.01.1.99.0067119, SOBRE LA BASE, establecida en el avaluó pericial de fs. 118-121 (aprobado por auto de fs. 125), de Bs. 561.665,75.- (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 75/100 BOLIVIANOS) monto que importa la rebaja del 20% del valor de la base establecida en el avaluó pericial de fs. 118-121 (aprobado por auto de fs. 125) conforme a lo previsto en el Art. 422.I. del Código Procesal Civil, para el día 01 de julio de 2024 a horas 15:00, a cuyo efecto el sistema Thor asigna como martillero judicial al martillero Nro. 25 Martha Maritza Mamani Jarro con domicilio procesal en Edificio Libertad Piso 7 Oficina 706, Calle Genaro Sanjinez y Potosí, con celular Nro. 63009923.---- Calle Genaro Sanjinez y Potosí, con celular Nro. 63009923.---- La audiencia se llevará a efecto en el Hall del edificio "Anexo B" del Palacio de Justicia ubicado en la calle Potosí frente al Ministerio Público; todo interesado deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base de la subasta y remate, de conformidad a lo previsto en el Art. 420.I. de la norma adjetiva civil, ya sea mediante depósito judicial o dinero en efectivo.---- Se deja expresa constancia que **el aviso de remate deberá ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado** por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, **por una sola vez con 5 días de anticipación al día de la subasta,** todo de conformidad a lo previsto en el Art. 422.III. del Código Procesal Civil.---- Asimismo, en cuanto a la situación impositiva, corresponde precisar que se expidieron los oficios correspondientes al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (fs. 133-136) registrando una deuda impositiva por el monto de Bs. 11.953,00.- (ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 Bolivianos).---- De igual forma, de acuerdo al Folio Real de fs. 145 emitido por Derechos Reales, conforme a la fecha de expedición, **el inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes y restricciones vigentes:** (i) en el asiento B-2 registra "Hipoteca" por Bs. 631,152.93.- en favor del ejecutante, inscrita en mérito al "escrit. pub. Nro 2475 de 13/08/2015", (ii) en el asiento B-3 registra EMBARGO por 532,707.24.- a favor del ejecutante inscrita en mérito a la "Testimonio Nro. 650 de 06/09/2023", (iii) en el asiento B-4 registra EMBARGO por 9,982.12.- a favor del ejecutante inscrita en mérito a la "prov. Eject de fecha 20/10/2023" dispuesta por este Juzgado producto del trámite del proceso", por lo que **se dispone la citación de los titulares de dichos gravámenes.**---- Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el juzgado.---- De igual modo a fin de dar publicidad a la presente determinación, se dispone la notificación de las partes en los domicilios señalados a los efectos del proceso debiendo de igual forma pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de la ejecución a cuyo efecto expídase la correspondiente comisión instruida dirigida al Juez Publico en lo Civil-Comercial de Turno de la ciudad de Sucre, para que el mismo instruya al Oficial de Diligencias que corre a su cargo a que proceda al pegado del presente Auto en el inmueble ubicado en CALLE LADISLAO CABRERA N° 8 ESQUINA AV. JUANA AZURDUY DE P., DEPARTAMENTO B-15.---- Para cuyo cumplimiento por secretaria de este despacho judicial procédase a la elaboración de la COMISIÓN y sea con la autentificación de las fotocopias legalizadas de las piezas principales y pertinentes del proceso en observancia a la CIRCULAR 048/2013, previas las formalidades de ley.---- **FIRMA Y SELLA:** DR. RAÚL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT.-----JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º.-----TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.------LA PAZ-BOLIVIA.-----**FIRMA Y SELLA:** ANTE MÍ: Dr. DIEGO BACILIO ZAPANA RIOS-----SECRETARIO-ABOGADO.-----JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 25º----LA PAZ-BOLIVIA---

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS, POR ORDEN DEL SR. JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25º,TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, DR. RAÚL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT.----FIRMA Y SELLA: ANTE MÍ: DR. DIEGO BACILIO ZAPANA RIOS----SECRETARIO-ABOGADO ----JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 25º----LA PAZ– BOLIVIA---

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 215 - 215 VTA., OBRADOS DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A. contra WILMA COLQUE ELIAS sobre COBRO DE DINERO; A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&8&&&&&&&&&&&&8&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL AUTO CURSANTE A FOJAS 215-215 VTA., DE OBRADOS---BCO. BISA c/COLQUE.---El Alto, 03 de junio de 2024.---EN LO PRINCIPAL Y AL OTROSÍ.- VISTOS: En atención al memorial que antecede, téngase por APERSONADO a Abraham J. Martinez Q. y Cinttya Chambi C. en representación de BANCO BISA S.A. en calidad de parte demandante de acuerdo al mandato contenido en la E.P. N° 1672/2022 adjunto al memorial que antecede, con quien deberá entenderse ulteriores diligencias.---Asimismo, siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso monitorio EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A. contra WILMA COLQUE ELIAS sobre COBRO DE DINERO; corresponde DISPONER LO SIGUIENTE:---1. Para el verificativo de AUDIENCIA PÚBLICA DE TERCER ACTO DE REMATE sobre el bien inmueble "Lote de terreno ubicado en la Urb. German Busch, Distrito 1-1-2, Manzana 2, Lote 4, con una superficie de 300.00 mts2., registrado bajo el folio real matrícula computarizada N° 2.01.4.01.0255793, de propiedad de Colque Elias Wilma", se señala para:---El día: Miércoles 03 de julio de 2024 a horas: 15:30.---A llevarse a cabo en: puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.---Base de la subasta: La suma de Bs. 167.726,87.- (Ciento Sesenta y Siete Mil Setecientos Veintiséis con 87/100 Bolivianos), monto que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base de la subasta correspondiente al avaluó pericial de fs. 103 a 121,aprobado por auto de fs. 124.---Al efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: Roberto Alejandro Vargas Chambi, con domicilio en la Zona 16 de Julio, N° 60, con Celular 77250772, a cuyo efecto NOTIFÍQUESE al nombrado martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art.418-II del CPC; bajo alternativa de ley.---NOTIFÍQUESE, al Jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución, a efecto de los recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular N° 24/06 P.C.S.J.---2. Aviso de remate: En conformidad al Art. 422-III del CPC, PUBLÍQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea con anticipación a cinco días del día de la subasta en órgano de prensa de circulación nacional autorizado.---A su vez, de conformidad al mismo Art. 419-III del CPC en su última parte, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el oficial de Diligencias del Juzgado, aspectos que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta, sea con las formalidades de ley.---3. SE INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria de juzgado.---Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero.---Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate tiene deuda pendiente de la gestión 2021 conforme informe de fs. 95 del IMPBI.---Se hace constar que el bien objeto de remate, de acuerdo al informe de gravámenes vigente de fs. 125 a 125 vta., respecto a la Matrícula N° 2.01.4.01.0255793, se hace constar que existe gravámenes vigentes a favor de:---Gravamen: Embargo por Bs. 119.079,98.- (CIENTO DIECINUEVE MIL SETENTA Y NUEVE con 98/100 BOLIVIANOS), en favor de BANCO BISA S.A., dispuesto por el Juzgado Público Civil y Comercial 1° El Alto (Asiento B-1).---4. Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble objeto de subasta: En el caso del Asiento B-1, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales.---Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios que NO tengan registrados gravámenes en derechos reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 diciembre 2002 y de conformidad al Art. 1479 del CC.---AL OTROSÍ 1.- Por secretaria de juzgado practíquese la publicación del aviso de remate a través del sistema HERMES, sin perjuicio la parte demandante también debe cumplir la publicación en periódico de circulación nacional, dispuesto en el presente auto.---AL OTROSÍ 2.- Por señalado el domicilio procesal, debiendo atender previsión del Art. 82 del C.P.C. - ley No.439.---Téngase presente el número de celular y WhatsApp a los efectos de recabar información del proceso de forma virtual, como mecanismo para evitar su asistencia personal al juzgado, así como toda actuación que pudiere ser posible de realización a través de este medio, considerando la naturaleza de cada acto.---Asimismo, por señalado el domicilio procesal mediante medio electrónico, conforme el Art. 72-II del C.P.C., téngase presente por la oficial de diligencias del juzgado a los efectos de las respectivas notificaciones, sea observando el reglamento del sistema HERMES..---FIRMA Y SELLA:---Elliot R. Velásquez Blacutt.---Juez Público Civil y Comercial 1° El Alto--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---EL ALTO-LA PAZ- BOLIVIA---FIRMA Y SELLO:---Dra. Faviola Sarai Laura Misto---SECRETARIA - ABOGADA---JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA----------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&8&&&&&&&&&&&&8&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELLIOT R. VELASQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&8&&&&&&&&&&&&8&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

ERVB/mmyg

banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE SEGUNDO REMATE

EL DR. ALAIM MAURICIO FLORES CACERES, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° DE MONTERO. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO Exp.80/15, seguido por BANCO BISA S.A., en contra de WILFREDO FLORES ORELLANA, se ha señalado audiencia para la verificación de Segundo Remate en pública subasta de 100% del siguiente Bien Inmueble: BIEN INMUEBLE: Embargado a Fs. 63 de obrados en el presente proceso de propiedad de WILFREDO FLORES ORELLANA, ubicado en la zona N-O, Uv. 19, Lote 13. Mza. N° 14, Urbanización Juan Parada, de la ciudad de Montero-Santa Cruz, con una superficie de 292 Mts2, con Código Catastral N° 2-19-14-13, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0001533, para el día MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024, A HORAS 10:00 a.m., situación impositiva sin deudas, expensas comunes--, gravámenes por RICHARD JIMENEZ VEGA.

SE INVITA A: Los interesados en el presente remate, que se realizara sobre la base del valor pericial de fs. 428-439 de obrados, conforme señala el Art. 422 parágrafo I del Código Procesal Civil es decir por la suma de Sus. 51.362,20 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 20/100 DÓLARES AMERICANOS.) Se designa como martillera judicial a la Dra. JOSEFINA ANTONIO SARABIA, Martillera Judicial N° 4, con domicilio procesal en Av. Kennedy y Circunvalación Edif. Ricaldes Of. 18 al lado de la Casa Judicial de Montero, de la Ciudad de Montero.

Los interesados en el presente remate deberán concurrir el día y la hora señalada, munidos del 20% de la base del presente remate, y hacer entrega al martillero judicial.

Lugar de Remate se llevará a cabo en la Secretaria del Juzgado Público Civil y Comercial 2° de la Ciudad de Montero, sito en la Calle Arenales Esquina Mariscal Santa Cruz – Edificio Vizur – Planta Baja.

Hágase la publicación de ley, notifíquese a las partes y a efectos de hacer valer los derechos de los acreedores. NOTIFÍQUESE A: RICHARD JIMENEZ VEGA.

Montero, 20 de junio del 2024.

Fdo. Ilegible. Abg. Alaim Mauricio Flores Cáceres. JUEZ Juzgado Público Civil y Comercial No. 2, MONTERO Santa Cruz – Bolivia.

banco bisa
simplificando tu vida

SEGUNDO AVISO DE REMATE

EXP. 520/23

La Dra. Fátima N. Rivera Fernández. - Juez Público Civil y Comercial 12º de la Capital, HACE SABER: que dentro del proceso EJECUTIVO seguido **BANCO BISA S.A. contra JIMMY DEL GRANADO BURGOS Y JULIA BURGOS RODAS,** Se ha señalado segunda audiencia de remate en pública subasta del 100% siguiente bien inmueble embargado:

1.- Signado con el No. 14; Uv. 107, Manzana No. 41, con una superficie de 420.000 Mts2, de propiedad de Jimmy Del Granado Burgos, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz bajo el folio con matrícula 7.01.1.01.0000648. Se rematará en base al avaluó pericial cursante a foias 93 a 105, menos el 20%, es decir en la suma que asciende a **$us. 152.872,00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) o su equivalente en moneda nacional a tipo de cambio oficial (6,96) Bs.- 1.063,989,12 (UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 12/100 BOLIVIANOS).**

Señalándose segunda audiencia de remate para el día **12 de julio de 2024, a horas 10:00 a.m.**, en la secretaria del Juzgado Público Civil y Comercial 12º de la Capital, ubicado en la Calle La Paz entre, Ñuflo de Chávez y, Warnes 1° piso.

Practíquese las publicaciones de ley por una sola vez, en un diario de circulación nacional, y fíjense los carteles en el tablero judicial del juzgado.

Notifíquese a la parte ejecutante, ejecutada y acreedores que pudieran existir, conforme lo señala Art. 1.479 del C.C.

Se designa como Martillero Judicial al **Dr. Ramón Eduardo Lazo Calderón,** Martillero Judicial N° 21, quien debe adjuntar el acta correspondiente en el plazo de 24 hrs., bajo prevenciones de ley.

Santa Cruz, 17 de junio de 2024

banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 146 A 146 VTA. DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. CONTRA SONIA MAYTA MAYTA Y DOMINGO CRUZ TAQUICHA SOBRE COBRO DE DINERO, A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

AUTO CURSANTE A FS. CIENTO CUARENTA Y SEIS A CIENTO CUARENTA Y SEIS VUELTA DE OBRADOS---BISA C/ MAYTA---El Alto, 12 de junio de 2024--- VISTOS: En atención al memorial que antecede, siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso Monitorio EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A. contra SONIA MAYTA MAYTA Y DOMINGO CRUZ TAQUICHA sobre COBRO DE DINERO; corresponde DISPONER LO SIGUIENTE:---1. Para el verificativo de AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO ACTO DE REMATE sobre el bien Inmueble "Lote de terreno Ubicado en la Urbanización Las Carpitas, ubicado en la zona ex fundo Tilata, D-7, Lote N° 9, Manzano D con superficie de 240.49 mts2., con matrícula No 2.08.1.01.0047254 de propiedad de Sonia Mayta Mayta" se señala para:---El día: Viernes 12 de julio de 2024 a horas: 15:30.---A llevarse a cabo en: puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.---Base de la subasta: La suma de Bs. 125.227,66.- (Ciento Veinticinco Mil Doscientos Veintisiete con 66/100 Bolivianos), monto que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base que se desprende del avaluó pericial de fs. 88 a 97 aprobado por auto de fs. 101.---Al efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: Marina Gomez Santos, con domicilio en Avenida Franco Valle y Avenida Satélite N° 301 Edificio Belén Oficina 28 Zona 12 de Octubre con Celular 77589834, a cuyo efecto NOTIFÍQUESE al (la) nombrado martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art.418-11 del CPC; bajo alternativa de ley.--- NOTIFÍQUESE, al Jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución, a efecto de los recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular N° 24/06 P.C.S.J.---2.Aviso de remate: En conformidad al Art. 422-III del CPC, PUBLÍQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea con anticipación a cinco días del día de la subasta en órgano de prensa de circulación nacional autorizado.---A su vez, de conformidad al mismo Art. 419-III del CPC en su última parte, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el oficial de Diligencias del Juzgado, aspectos que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta, sea con las formalidades de ley.---3. SE INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria de juzgado. Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero.--- Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate tiene deuda pendiente de las gestiones 2021 y 2022 conforme informe de fs. 103 a 104 del IMPBI.--- Se hace constar que el bien objeto de remate, de acuerdo al Certificado de gravamen vigente de fs. 99 - 99 vta., respecto a la Matrícula N° 2.08.1.01,0047254, se hace constar que existe gravámenes vigentes a favor de:---- Gravamen: Embargo por Bs. 44.734,44,- (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 44/100BOLIVIANOS), en favor de BANCO BISA S.A. (Asiento B-1).--- 4.Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble objeto de subasta: En el caso del Asiento B-1, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales.--- Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios que NO tengan registrados gravámenes en derechos reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC principal.---AL OTROSÍ 3.- Por reiterado.--- FIRMA Y SELLA:---Elliot R. Velasquez Blacutt.---Juez Público Civil y SELLA:---Faviola Sarai Laura Misto.---SECRETARIA-ABOGADA---JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°.--

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELLIOT R. VELASQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO &&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE SEGUNDO REMATE

A NOMBRE DE LA LEY EL DR. FREDDY M. RODRIGUEZ TITO, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL ONCEAVO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. LEGALMENTE REPRESENTADO POR GABRIELA BRAVO ALANOCA CONTRA, NERY APAZA CACHI, WILSON DIAZ, CHOQUETUDELA Y NORKA WILLMA MAMANI CHURA, SOBRE COBRO DE, BOLIVIANOS, SE HA SEÑALADO AVISO DE SEGUNDO REMATE MEDIANTE AUTO, DE FOJAS TRESCIENTOS DIECIOCHO, TRESCIENTOS DIECIOCHO VUELTA DE OBRADOS. CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

En virtud a lo expuesto en el AUTO CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS DIECIOCHO - TRESCIENTOS DIECIOCHO VUELTA DE OBRADOS. JUZGADO DÉCIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL---- EL ALTO, 06 DE JUNIO DE 2024. ----- VISTOS: Conforme al memorial que antecede, dentro del proceso civil ejecutivo por seguido por BANCO BISA S.A. legalmente representado por GABRIELA BRAVO ALANOCA contra NERY APAZA CACHI, WILSON DIAZ CHOQUE TUDELA Y NORKA WILLMA MAMANI CHURA sobre cobro de bolivianos, para el remate del Bien Inmueble ubicado en la Urbanización "CRISTAL", Lote N° 13, Manzana 11, con una superficie de 210.00 mts2, inscrito bajo la Matrícula Computarizada No. 2.01.4.01.0120475, registrado en Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, de propiedad de WILSON DIAZ CHOQUE TUDELA, sobre el precio base de Sus.- 31.236.88(TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 88/100 DÓLARES AMERICANOS), según el avaluó pericial de fs. 163 a 185 de obrados, que incluye la rebaja del 20% sobre la base inicial del valor del terreno de conformidad al Art. 422 parágrafo I de la Ley 439 a cuyo efecto se señala para Audiencia Pública de Remate POR SEGUNDA VEZ PARA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024, A HORAS 16:00 p.m., designándose como martillero al Dr. INGALI CONDORI JUAN CARLOS -Martillero Judicial No. 12 con domicilio procesal Zona 12 de Octubre Av. Franco Valle N° 51 entre calles 10 y 11 Galería Luna 1er. Piso Of. 2 de El Alto con N° de Celular 71966119. La Audiencia se llevará a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia - E1 Alto, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante Notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20 % del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Consejo de la Magistratura previo llenado del formulario en el Juzgado conforme reglamento de depósitos, Art. 39 Parag. I de la Ley No. 1760, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad al Art. 419-III, del Código Procesal Civil, asimismo, por secretaria de juzgado procédase a la publicación del presente remate judicial mediante el SISTEMA HERMES, cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO DE EL ALTO. ----- Asimismo, a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Formulario de Derechos Reales cursante a fs. 316 y 316 vlta. de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro de Gravamen Hipoteca en el Asiento B-1 en favor de IDEPRO por la suma de Bs.- 62.852,11, Gravamen Embargo en el Asiento B-2 en favor de BANCO BISA S.A. por la suma de Bs.- 146.349,04, Gravamen Anticresis en el Asiento B-3 en favor de CARMEN NELLY CHAMBI CALLEJAS por la suma de Bs.-80.000,00, en consecuencia, cítese al acreedor de los gravámenes en su domicilio real, a fines de ley y conocimiento. Asimismo, se deja en constancia que el bien inmueble motivo de autos, tiene registrado deuda tributaria conforme formulario del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto cursante a fs. 291 a 296 de obrados. ------- La publicación del presente auto implica citación a todos los acreedores que tengan registrados Anotaciones Preventivas, Embargos, Hipotecas o Anticresis con posterioridad a la presente causa a los fines de ley, sea con las formalidades de rigor y ley. ------ AL OTROSÍ PRIMERO Y SEGUNDO. - A lo principal.- AL OTROSÍ TERCERO.- Téngase por señalado domicilio procesal de conformidad al Art. 72 del Código Procesal Civil. Asimismo, se tiene presente los medios electrónicos señalados, a tomarse en cuenta por la Srta. Oficial de diligencias del juzgado. FIRMA Y SELLA: Dr. FREDDY M. RODRIGUEZ TITO.--- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO FIRMA Y SELLA: ANTE MÍ: Abg. TANIA CESPEDES CONDORI SECRETARIA-ABOGADA.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°.---EL ALTO-BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EI/ ALTO- LA PAZ -BOLIVIA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.

banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

EL DR. DOUGLAS MIGUEL ÁNGEL MONTECINOS. - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO. -------

HACE SABER A: AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL **PRIMER REMATE** QUE SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DEL PROCESO CIVIL **EJECUTIVO** SEGUIDO POR **BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR OSCAR JAVIER BALLÓN PRADO** CONTRA **ADMA DEL CARMEN INCHAUSTI NEMTALA** SOBRE **COBRO DE BOLIVIANOS,** CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE A CONTINUACIÓN: ---
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
MEMORIAL CURSANTE A FS. 831 DE OBRADOS.---
SEÑORA JUEZ PÚBLICO 6° EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL-LA PAZ. - NUREJ: 201456825.- Int. 203/14.- Correo electrónico: jluisrada0123@gmail.com.- WhatsApp Cel. 75248648.- REITERA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FECHA Y HORA DE REMATE JUDICIAL SOBRE GARANTÍA HIPOTECARIA.----------------------------------
Banco Bisa S.A., institución financiera legalmente representada por Dr. OSCAR JAVIER BALLÓN PRADO, de generales ya conocidas, dentro el proceso ejecutivo en fase de ejecución de remate sobre un bien inmueble en contra la deudora ADMA DEL CARMEN INCHAUSTI NEMTALA Y OTRA, me apersono y pido:- Señora Juez, REITERAMOS FIJE FECHA Y HORA DE REMATE JUDICIAL sobre la garantía hipotecaria, debido que hasta la fecha las deudoras NO honraron sus obligaciones pecuniarias con nuestra entidad financiera y esto nos causa más perdidas económicas con nuestros clientes financieros públicos y necesitamos mediante esta acción de remate judicial dentro es proceso monitorio, poder recuperar algo del dinero que se prestó a la parte demandada, se tenga presente y se fije remate con todas las formalidades de Ley.- La Paz, 06 junio de 2024.- FIRMA Y SELLA: JAIME RADA.- ABOGADO.- FIRMA ILEGIBLE: OSCAR BALLON.--
AUTO DE FS. 832 DE OBRADOS.---
BCO. BISA / HINCHAUSTI.- La Paz, 12 de junio de 2024.- VISTOS: En atención al memorial que antecede, siendo el estado del proceso de ejecución de fallos ejecutoriados, considerando el nuevo avalúo efectuado, corresponde señalar AUDIENCIA PUBLICA DE PRIMER REMATE de los siguientes bienes:- a) Departamento signado con la letra B 17ª Y 18ª Piso del Edificio Nicole, Ubicado en la calle Fernando Guachalla de la zona Sopocachi de esta ciudad, con una superficie de 408.62 mts2, inscrita en la oficina del Registro de Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada Nª 2.01.0.99.0028150.- b) Garaje signado con No. 6, Sótano 2 del Edificio Nicole, ubicado en la calle Fernando Guachalla de la Zona Sopocachi de esta ciudad, con una superficie de 12.50 mts2, inscrita en la oficina del Registro de Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada Nª 2.01.0.99.0028187.- c) Baulera signada con el No. 1, Sótano 2 del Edificio Nicole, ubicado en la calle Fernando Guachalla de la zona Sopocachi de esta ciudad, con una superficie de 3.50 mts2, inscrita en la oficina del Registro de Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada Nª 2.01.0.99.0028151.- Todos de propiedad de ADMA DEL CARMEN INCHAUSTI NEMTALA, sobre la base de $us. 228.347,50.- (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES AMERICANOS), sobre la nueva base inicial conforme consta del avalúo pericial cursante a fs. 367 a 381.- Acto que se llevara a cabo el día 18 de julio de 2024 a horas 11:30 a.m., debiendo los interesados hacerse presente para la subasta en el patio de ingreso principal (planta baja) del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en la Calle Potosí casi esq. Genaro Sanjinés, designándose como Martillero a Oblitas Segurondo Eulogio, con domicilio ubicado en Edificio Yanacocha Nª 441, Edificio Arco Iris – Subsuelo Of. 7; debiendo en consecuencia procederse a las publicaciones de ley en un órgano de prensa de circulación nacional con cinco días de anticipación al día de la subasta, de conformidad al art. 419 del Código Procesal Civil, sea con las formalidades de rigor y noticia de partes.- Los ciudadanos interesados en participar en el remate podrán habilitarse como postores previos depósito de garantía que corresponde al 20% (VEINTE POR CIENTO) de la base del bien; asimismo, podrán recabar información en Secretaria del Juzgado.- En cumplimiento del art. 1479 del Código Civil se dispone que el Sr. Oficial de Diligencias del Juzgado notifique con el presente señalamiento al BANCO BISA S.A., Ascarrunz Dietrich Paul Alejandro y Aldunate Morales Nancy Jael a los fines consiguientes de ley.- **Nota.** Se hace constar que según Informe de Derechos Reales cursante a fs. 232-235, 390-392 los bienes inmuebles objeto de remate registran gravámenes. - Asimismo, en obrados no cursa Informe de pago de impuestos ni certificación de deudas por expensas comunes de los bienes objeto remate. - Así mismo por señalado el número WhatsApp y correo electrónico como medios alternativos de comunicación.- FIRMA Y SELLA: DR. DOUGLAS MIGUEL ANGEL MONTECINOS CONDORI.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- LA PAZ – BOLIVIA.- EN SUPLENCIA LEGAL POR EL SEXTO.- FIRMA Y SELLA: YESMI LOZA GUTIERREZ.- SECRETARIA – ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° CAPITAL.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ.- LA PAZ – BOLIVIA.---------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
El presente **EDICTO** es Librado en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de julio de dos mil veinticuatro años.---

banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE JUDICIAL

2° AVISO.

Exp. 66/23

LA DRA. ELSA DIGNA PADILLA BALCAZAR, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 28 DE LA CAPITAL. -

HACE SABER: Que, dentro del proceso **EJECUTIVO, SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. CONTRA: RONALD PARADA JUSTINIANO Y OTROS** mediante providencia de fecha 13 de junio de 2024, se ha señalado **2da. AUDIENCIA DE REMATE**, de los bienes inmuebles de propiedad de los ejecutados: **RONALD PARADA JUSTINIANO Y VIVIANA OLINFA JUSTINIANO VARGAS.**

Bien Inmueble ubicado en la **ZONA NORESTE, UV. 40, Mza. N° 56, LOTE N° 23,** con una **superficie** de 294,00 Mts2, registrado bajo la **matrícula computarizada No 7.01.1.99.0093808.**

Audiencia que se llevará a cabo el día **VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024, a horas 10.00 a.m.,** sobre la base del avaluó pericial que cursa a fs. 164 a 173 de obrados, con la rebaja del 20 % es decir la suma que asciende en su totalidad a: **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 20/100 DÓLARES AMERICANOS (sus. 89.939.20.-)**

Mediante sorteo, se designó martillero judicial la **Abg. ARMINDA ROBLES PINTO, Martillera judicial No.28,** a quien se la deberá notificar con el presente decreto. Asimismo, se dispone la notificación a todos los acreedores que tengan gravámenes sobre el Inmueble que se somete a remate.

Se invita a toda persona interesada, recabar información del inmueble a subastarse y hacerse presente con el 20% del valor señalado. La audiencia de remate se llevará a cabo en la oficina del Juzgado Público en Materia Civil Comercial N° 28 de la Capital, ubicado sobre la Calle Florida N° 569, Edificio Alaska, Piso 3, Of. 305.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de JUNIO de 2024.

banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

LA DRA . FANNY IRENE MARÍN MIRANDA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24 DE LA CAPITAL, LA PAZ-BOLIVIA.---------------------------

POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE MEDIANTE AUTO SE SEÑALA AUDIENCIA DE REMATE POR PRIMERA VEZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, SEGUIDO POR BANCO BISA S. A. CONTRA PAOLO CESAR TORRES MEDINA SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE. --
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO CURSANTE DE FOJAS 145 DE OBRADOS.--
La Paz, 6 de junio de 2024——————————————————————————————————————

VISTOS: Estando cumpliendo los requisitos señalados se DISPONE el remate del vehículo embargado a fs. 101 de obrados, clase Automóvil, tipo Swift, marca Suzuki, modelo 2012, año 2012, de 1500 cilindradas, color negro, de propiedad de **PAOLO CESAR TORRES MEDINA,** registrado con placa N°2988 DAI, número de motor K14B1031346, número de chasis JS2ZC82S5C6109878, sobre la base de su valor pericial de fs. 119 - 128 de obrados en 7.500,00 $us (SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), situación impositiva REGISTRA IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DE LA GESTIÓN 2012 Y 2021, expensas comunes NO TIENE, registra gravámenes a favor del Banco Nacional de Bolivia S. A y Banco Bisa S. A. Con el presente se cita y notifica a todos los posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudieran alegar derechos sobre el vehículo materia de autos a fin de que hagan valer los mismos y de igual manera notifíquese en forma personal a los titulares de los gravámenes citados en el presente auto. Y finalmente el martillero deberá verificar el cumplimiento de las diligencias dispuestas bajo alternativa de ley. A cuyo efectivo señálese audiencia de remate el día **viernes, 19 de julio de 2024, a horas 10:30, debiendo notificarse a Danisa Risel Padilla Vargas, Martillera Judicial N°22 con domicilio en el Edificio Arco Iris N°12 Of 1203,** quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DE EDIFICIO ANEXO "B" CALLE POTOSÍ N°417 DE LA ZONA CENTRAL, el día y la hora señalados, donde también podrán incurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. - Notifíquese. - **FIRMA Y SELLA:** Dra Fanny I. Marin Miranda.--- JUEZ PUBLICÓ CIVIL Y COMERCIAL 24° DE LA CAPITAL.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- La Paz - Bolivia.---

FIRMA Y SELLA: Dr. Fabiola Coparicona Hilari.--- SECRETARIA - ABOGADA.--- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°24.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- LA PAZ - BOLIVIA.--------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.--
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No.6
COCHABAMBA-BOLIVIA

AVISO DE REMATE

EL SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL N° 6 Dr. HECTOR BLANCO VARGAS. PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EL SIGUIENTE AVISO DE REMATE DETALLADO A CONTINUACIÓN:

PROCESO: MONITORIO - EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO BISA S.A

DEMANDADO: SUSANA CALLE CACHI y RENZO CHAVEZ CALLE.

BIEN INMUEBLE A REMATARSE:

Del 100% del inmueble registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo el folio con matrícula 3.10.1.01.0001689, como (Lote de Terreno), ZONA HUAYLLANI, DISTRITO N°37, URB. VIRGEN DE ASUNCIÓN, MANZANA "O", LOTE N° 21, CALLE INNOMINADA DE 12.50 M-CALLE INNOMINADA, superficie 264.00 Metros2, linderos N.: LOTE N°20, S.: CALLE INNOMINADA E.: CALLE INNOMINADA de 12.50 Mts2, O.: Lote N°22; y según peritaje ubicado en la Calle Innominada de 16.00 Mts, Calle Innominada de 12.50 Mts, Lote N° 20, Lote N° 22, del Municipio Sacaba, Provincia Chapare, del departamento de Cochabamba, con una superficie de 264.00 Mts2, de propiedad en acciones y derechos de SUSANA CALLE CACHI y RENZO CHAVEZ CALLE.

BASE DE REMATE:

Sobre el 100% de la base de su valor pericial de fs. 146-156 de obrados en 65.819,43 Sus. (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE 43/100 DÓLARES AMERICANOS.)

LUGAR DE REMATE: En oficinas de Martillera Judicial N° 11, Boris Ramiro Berbetty Vargas, con domicilio en Salamanca Esq. Antezana Edif. Milenium Piso 7a.

FECHA Y HORA DEL REMATE: El día 23 de julio de 2024, a horas 11:00. a.m.

GRAVÁMENES: Cuenta con gravámenes constituidos en los bienes inmuebles:

- **BANCO BISA S.A., (B-2, B-3, B-5, B-6)**
- **RAMIRO MAXIMO CARY CRUZ (B-4)**

NOTA: Los interesados deberán depositar el 20% de la base del remate del inmueble en el Departamento de Finanzas de este tribunal departamental de Justicia y sea mediante depósito judicial a la orden de este juzgado. Se invita a los interesados a recabar mayor información en el Juzgado Público Civil y Comercial No. 6 apersonándose al proceso en el caso de poder disponer del mismo conforme a procedimiento.

Cochabamba, 11 de julio de 2024

banco bisa
simplificando tu vida

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO

EL ALTO -BOLIVIA

AVISO DE REMATE

EL DR. RUBEN VALDA GOMEZ JUEZ TERCERO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER:---
Al público en general que dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por: BANCO BISA S.A. contra JAVIER ERASMO RAMOS MAMANI sobre COBRO DE SUMA DE DINERO se ha dispuesto el señalamiento de segunda audiencia pública de subasta, de un INMUEBLE, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe.-------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO DE FOJAS 231 DE OBRADOS ---El Alto, 4 de julio de 2024---VISTOS: En mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-1 del Cod. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 121-122 de obrados, Lote de terreno (con construcciones), ubicado en la zona Urbanización Chijini Alto, Lote 7,Manzano 106 N° s/n de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 250 Mts2, de propiedad de JAVIER ERASMO RAMOS MAMANI, BASILIA CELINA ORTIZ CALLISAYA, con Código Catastral N° 33-0323-006, registrado en oficinas de Derechos Reales de La paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0177571, en el 100% de la base de su valor pericial de fs. 70-86 de obrados en 44.541,00 Sus. (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN 00/100 DÓLARES AMERICANOS.), situación impositiva no cursa informe, expensas comunes s/n, gravámenes por hipoteca por Bs. 189.000 a favor del Banco Bisa S.A. y un embargo por Bs. 179,540.30 a favor del Banco Bisa S.A., lote tiene construcciones.---Importara citación expresa con el presente auto a los acreedores que tienen constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del art. 1479 -I del Código Civil.---A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día viernes, 26 de julio de 2024, a horas 10:00, debiendo notificarse a Adela Mamani Nuñez, Martillera Judicial N° 4, con domicilio procesal en Av. Franco Valle N° 300 Edificio Wara, Piso 2, Oficina 15, Frente al Edificio Judicial, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse En el Hall del Tribunal Departamental de Justicia El Alto, cruce Viacha, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previa empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de 1ª-paz-y con-anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial.----Notifíquese.----- FIRMA Y SELLA: RUBEN VALDA GOMEZ----JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---EL ALTO- LA PAZ-BOLIVIA.----FIRMA Y SELLO: ABOG. JACQUELINE MOLINA V. SECRETARIA – ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - EL ALTO---
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

banco bisa
simplificando tu vida

SEGUNDO AVISO DE REMATE

EXP. 257/23

La Dra. Fátima N. Rivera Fernandez.- Juez Público Civil y Comercial 12º de la Capital: HACE SABER: que dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A.** en contra **ERMINIA ALVAREZ FLORES Y JUAN CARLOS AGUILAR PAREDES,** se ha señalado segunda audiencia de remate en pública subasta del 100 % del siguiente vehículo embargado:

1.- Vehículo **CLASE: CAMIÓN, MARCA: FOTON, COLOR: PLATA, MODELO: 2019, CON PLACA NRO. 5250-BBD REGISTRADO A NOMBRE DE ERMINIA ALVAREZ FLORES.** Se rematará en base del avalúo pericial cursante a fs. 95 a 106, menos el 20%, es decir la suma que asciende a **Bs. 68.000,00 (SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 BOLIVIANOS).**

Señalándose segunda audiencia de remate para el día **29 de julio de 2024, a horas 10:00 a.m.**, en la secretaria del Juzgado Público Civil y Comercial 12º de la Capital, ubicado en la Calle La Paz, entre Ñuflo de Chavez y Warnes, 1º piso.

Practíquese las publicaciones de ley por una sola vez, en un diario de circulación nacional, y fíjense los carteles en el tablero judicial del juzgado.

Notifíquese a la parte ejecutante, ejecutada y acreedores que pudieran existir, conforme lo señala el Art. 1.479 del C.C.

Se designa como Martillero Judicial a la Dra. Yolanda Avila Bonilla, Martillero Judicial Nro. 10, quien debe adjuntar el acta correspondiente en el plazo de 24 hrs., bajo prevenciones de ley.

Santa Cruz, 09 de julio de 2024

banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

DRA. LASTENIA QUIROGA LOPEZ
JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1- COLCAPIRHUA - COCHABAMBA.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTES: BANCO BISA S.A.
DEMANDADOS: JANETH MONRROY QUIROGA Y OTRO.
BIEN A REMATARSE: Del 100% del VEHÍCULO secuestrado con las siguientes características, clase vagoneta, tipo Voleex, Marca Great Wall, Modelo 2013, con placa N° 3073- PNY de propiedad del ejecutado VITALIO MONRROY ENCINAS sobre la base de su avalúo pericial aprobado.
BASE DEL REMATE: El monto de su Avaluó pericial de $us 5.000 (CINCO MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 34.800 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)
Fecha y Hora de Remate: El 29 de julio de 2024, a horas 14:00 p.m.
Lugar de Remate: La oficina del Notario de Fe Publica No. 2 Dr. Luis Fuentes Avendaño, ubicado en la calle Sucre entre Junín y Nataniel Aguirre de Colcapirhua.
NOTA.- Se pone en conocimiento de los interesados en el remate que deberán depositar el 20% de la base del mismo mediante depósito judicial a nombre de este Juzgado o en la Oficina del Martillero designado antes o en el acto de remate y recabar información sobre el bien a rematarse en Secretaria de este Juzgado. Asimismo se notifica conforme auto de fecha 27 de junio de 2024 con el presente aviso de remate a presuntos herederos de Vitalio Monrroy Encinas.

Colcapirhua, 17 de julio de 2024.

Fdo. Lastema Quiroga Lopez. JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 1 – COLCAPIRHUA TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.
Fdo. Carlos Alberto Pérez Santos SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 1 COLCAPIRHUA.

banco bisa
simplificando tu vida

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL
Cobija – Pando - Bolívia

AVISO DE SEGUNDO REMATE N° 34/2024

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL
(PANDO – BOLIVIA)

==========

JUEZ:	DRA. EDITH EMILENE ACUÑA HERRERA
DEMANDANTE:	BANCO BISA S.A. representado legalmente por FRANCILENE OLIVEIRA BATISTA
DEMANDADO:	MARINA COCARICO VILLCA, ABDON GREGORIO MUJICA ZEBALLOS, WILSON SILVERIO CASTILLO MUJICA Y KATERY ALVAREZ TIRINA.
AUTO QUE ORDENA:	AUTO INTERLOCUTORIO de fecha 10 de julio del 2024, cursante a fs. 285
DÍA Y HORA DEL REMATE:	martes 30 de Julio de 2024 a horas 11:00
LUGAR DEL REMATE:	Hall Central del Palacio de Justicia de Pando que queda ubicado en la Av. 16 de julio Edif. Del Tribunal Departamental de Justicia de Pando.
BIEN A REMATARSE:	inmueble de propiedad de **WILSON SILVERIO CASTILLO MUJICA, ubicado en la Calle Calama, Manzano 78, Predio 19 con una superficie de 713,06 m2, de la ciudad de Cobija, con código catastral N° 901017819000, registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula N° 9.01.1.01.0000939**
BASE DEL REMATE:	**SOBRE LA BASE de Bs. 1.913.216,02.- (UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS 02/100 BOLIVIANOS),** monto que importa la rebaja del 20% del valor comercial de la base establecida en el avalúo pericial de fs. 146 a 158
DEUDA IMPOSITIVA:	Bs. 5.707 – Gestiones 2019, 2020, 2021, y 2022 (Incluye multas)

Para tal efecto se designa como martillero a la Dra. **Janet López Maniguari,** los interesados deben depositar ante el Departamento de Finanzas, antes o en el acto de subasta el 20% de la base pericial mediante depósito Judicial o bancario, en cheque visado a la orden de la Sra. Juez o en dinero efectivo.

Publíquese el aviso de remate por un medio de comunicación de circulación nacional, para lo cual deberán acompañar las facturas o ejemplares, correspondiente a la publicación.

El presente aviso en librado en la ciudad de Cobija a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

==========

POR ORDEN DE LA SEÑORA JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.

D. **S.** **O.**

Abg. Edith Emilene Acuña Herrera
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° CAPITAL
Cobija - Pando

Abg. Jaime Marcelo Chipana Cachaca
SECRETARIO DEL JUZGADO
CIVIL Y COMERCIAL Nº 3
TRIBUNAL DEP. DE JUSTICIA - PANDO

banco bisa
simplificando tu vida

PRIMER AVISO DE REMATE

El DR. ALBERTO GUZMAN MENDEZ: Juez Público Civil y Comercial 7mo

HACE SABER: que dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A. REGIONAL SANTA CRUZ Contra MARTHA IGLESIAS FERNANDEZ Y LEOPOLDO RIVERA AGUIRRE,** se ha señalado Primera Audiencia de Remate en pública subasta del siguiente VEHÍCULO MOTORIZADO que se detalla a continuación:

1).- De propiedad del Ejecutado **MARTHA IGLESIAS FERNANDEZ;** clase Vagoneta, tipo Gratour, marca Fotón, modelo 2019, año 2018, de 1498 cilindradas, color Oro, registrado con placa N° 4991ALU, número de motor DAM15DL185000446TCV, número de chasis LVCP2GVA6KU920633, el mismo que se rematará sobre la base de su avalúo pericial aprobado por Auto de fecha 20 de mayo del 2024, cursante a Fs. 101, en la suma de **BOLIVIANOS CINCUENTA Y UN MIL con 00/100 (Bs. 51.000,00), señalándose audiencia para el día miércoles, 31 de julio del 2024 a Hrs. 10:30.**

. Los interesados al remate concurrirán el día y hora señalado para el efecto munidos de su depósito judicial del 20% sobre la base del remate.

Se ha designado como **MARTILLERO JUDICIAL al Abog. JULIO CESAR SALAZAR AGUIRRE, Martillero Judicial No. 12,** designado por sorteo cursante a fs. 110.

LUGAR DEL REMATE: Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 7°, EDIFICIO DE LA CALLE LA PAZ No. 245, PLANTA BAJA. EXP. 31/23.

Mediante el presente aviso que se publicará una sola vez, con cinco (5) días de anticipación a la audiencia de remate señalada, en un órgano de prensa, o a falta de este, se difundirá en una radiodifusora o medio televisivo, nacional o local, autorizado, en la misma forma y condiciones, se cita todas las personas y/o Instituciones que pudieran tener alguna acreencia sobre este bien a rematarse todo en cumplimiento al art. 419 Inc. III del Código Procesal Civil.

Santa Cruz de la Sierra, 05 de Julio del 2024.

banco bisa
simplificando tu vida

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA PANDO
JUZGADO PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CAPITAL
COBIJA PANDO BOLIVIA

==========

AVISO DE REMATE Nº 31/2024

EL DR. MIGUEL ANGEL GARCIA SOLARES,
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°
DE LA CAPITAL COBIJA - PANDO BOLIVIA

HACE SABER: Al público en general, que dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRANCILENE OLIVEIRA BATISTA** en contra de **VICTOR MOISES JILAYA SANCHEZ Y OTRO,** signado bajo el Nº de **NUREJ 9030489,** se ha dispuesto lo siguiente:

Ordenado mediante Auto Interlocutorio N° 255/2024 de fecha 12 de julio de 2024 cursante a fs. 162 – 162 vta. de obrados, se señala día y hora de audiencia de **PRIMER REMATE** en subasta pública, audiencia que está ordenada a realizarse el día **miércoles 31 de julio de 2024 a horas 13:30 p.m.,** del inmueble ubicado en el Departamento Pando, Provincia Nicolás Suarez, Ciudad de Cobija:

1. Ubicado Zona Paraíso, C/ Juana Azurduy de Padilla, Distrito 05, Manzano 099, Predio 018, del Departamento de Pando, Provincia Nicolás Suárez, del Municipio de Cobija, registrado con el Código Catastral 05-099-018 y en folio real bajo la matrícula 9.01.1.01.0014660, con una superficie de 301.16 M2, sea en la base de **Bs. 115.540,80 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA 80/100 BOLIVIANOS), DE PROPIEDAD ROCIO KAREN CHAMBI CONDORI y VICTOR MOISES JILAYA SANCHEZ.**

El acto del remate se efectuará en planta baja del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, para el efecto se designa Martillera a la Abog. Janeth Lopez Maniguary.

Todo interesado en el remate deberá depositar ante el martillero o notario antes o en el acto del remate, 20% (veinte por ciento de la base), mediante depósito judicial o en efectivo (art. 420 del CPC.), los antecedentes del proceso se encuentran en secretaria del Juzgado Público Civil y Comercial Segundo de la Capital.

Publíquese el aviso de Remate por una sola vez y sea por un medio de prensa de circulación nacional **escrito** (de circulación nacional que circule en esta ciudad) y solo, a falta de este, difúndase en una radiodifusora o medio televisivo, nacional o local, autorizado, por el Tribunal Departamental de Justicia de Pando, **con cinco días de anticipación** a la fecha del remate, para lo cual deberá acompañar las facturas o ejemplares correspondientes de la publicación.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE COBIJA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.

Abog. Agueda Patricia Cusi Quisbert
S E C R E T A R I A
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°
Cobija – Pando - Bolivia

banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

LA DOCTORA MERCY MARCELA BEJARANO FRIAS, JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL 8VO. DE LA CAPITAL. - HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR **BANCO BISA S.A.** CONTRA **MARY LUZ ANTELO CHAVEZ Y ANGEL NOZA SEMO (EXP 25/2023), SE HA SEÑALADO Segunda audiencia de Subasta y remate para el día MIERCOLES 31 DE JULIO DE 2024 A HORAS 9:00 a.m.** para el verificativo del remate en pública Subasta del bien inmueble, de acuerdo al siguiente detalle:

INMUEBLE A SUBASTARSE: Inmueble (Terreno y mejoras), Ubicado en la URBANIZACIÓN CIUDAD DEL URUBO, UV. 5, MZA. 51, LOTE N°24, con una superficie de 390,00 Mts2, registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada N° 7.01.3.02.0005902 a nombre de **ANGEL NOZA SEMO.**

BASE DEL REMATE: El mismo que se rematará sobre la base fijada, del Valor Pericial, menos la rebaja del 20% es decir en la suma de: **Bs.- 19.543,68.- DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 68/100 BOLIVIANOS.-**

MARTILLERO JUDICIAL: N°13. Dr. ALFREDO PEÑA PEÑA, **LUGAR DEL REMATE:** instalaciones del Juzgado Público en Materia Civil Comercial 8vo.De la Capital, ubicado en la Calle La Paz, entre Warnes y Ñuflo de Chávez, Edificio del Tribunal Departamental de Justicia, Segundo Piso. –

Los interesados en el mencionado remate deberán concurrir el día y hora señalada haciendo previamente el depósito judicial del 20% Correspondiente a la subasta sea en efectivo o mediante cheque de Gerencia y/o Cheque Certificados nombre del ÓRGANO JUDICIAL Dirección Administrativa Financiera "DAF".

Mediante el presente aviso se notifica a las personas y/o instituciones que tuvieren algún gravamen, hipoteca o cualquier otro derecho sobre el bien a rematarse. -

Así mismo a los interesados en el remate pasen por el juzgado a recabar información sobre el bien a ser subastado.

SANTA CRUZ, 18 DE JULIO DEL 2024.-